

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes  
**URGENTE**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
10 SEP 2010  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.029/

Retiro, 10 SET. 2010

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal año 2010.
- 2° Ord. N° 134, Reten de Villaseca, a través del cual se solicita reparación a la brevedad conforme a Rol de Comodidad Pública que le asiste a Carabineros de Chile y a problema descrito.
- 3° Cotización de fecha 09 de Septiembre del 2010, de la Empresa FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO. Rut. N° 53.301.032-6, por Servicio de Reparación (Mano de Obra) y materiales para Plazoleta de Villaseca y reparación de alumbrado Estadio Municipal.
- 4° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3, de su reglamento.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Plazoleta del sector de Villaseca se encuentra sin Iluminación y en Mal estado.
- 2.- El foco de peligro inminente para los visitantes y personas del Lugar, que es propio de cometer cualquier ilícito.
- 3.- La proximidad de Fiestas Patrias y la alta demanda de Utilización de Espacios Públicos y de Esparcimiento.

**DECRETO:**

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir los trabajos de Mano de Obra y materiales para reparación del sistema eléctrico de la Plazoleta sector de Villaseca y Alumbrado Sector Estadio Municipal, sector Ramadas.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo los trabajos Mano de Obra con materiales incluido, para reparación del sistema eléctrico de la Plazoleta sector de Villaseca y Alumbrado Sector Estadio Municipal, sector Ramadas, según cotización de fecha 09 de Septiembre del 2010, emitida por Empresa FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO. Rut. N° 53.301.032-6, por un valor de \$320.000.-, más Iva.

3° **IMPUTESE** el monto de \$320.000.-, más Iva. a la cuenta 31.02.004.000.003 "Habil. Mejor. y Hab. Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

*Quer.*  
CARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR DE OBRAS  
VI REGION  
JULIO LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

PCC/GBT/JII/JLC/gsz.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE  
JEFE DEPTO. JAVENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
ADMINISTRACION DEPTO. ADM Y FINANZAS (S)  
Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)  
RETRO